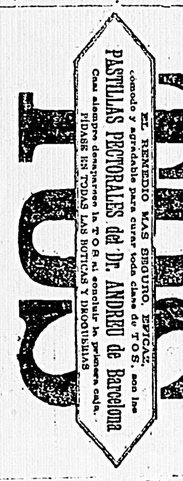

Montevideo

Miércoles, Diciembre 27 de 1893 | INDEPENDENCIA | Epoca 1ª—Año XVIII—Num 2010

EL COMERCIO

PERIODICO NOTICIOSO Y DEFENSOR DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

FUNDADOR—JUAN JOSÉ MENDOZA | Director y Administrador—JOSÉ I. MARTINS | PERIÓDICO DE LA TARDE

ESTE PERIODICO APARECE
Lúnes, Miércoles y Viérnes

DIRECCION Y ADMINISTRACION
CALLE FLORIDA NÚM. 156

SUSCRICION.
En esta villa

Por mes	1 00

Campaña y Exterior

Por semestre adelantado . .	6 00
Por año »	12 00
Número suelto	0 10
» *atrasado*	0 20

Las suscriciones de campaña y exterior abonadas al vencimiento de tres ó más mensualidades, pagarán á razon de 1$20 por cada mensualidad.

SOLICITADAS Y REMITIDOS

En las primeras se comprenden los escritos de carácter privado y se publicarán á razon de 15 pesos por columna.

En los segundos se comprenden los escritos de interés público, y se publicarán gratis.

No se restituyen á sus autores los escritos que se reciban en la Administracion, fueran ó no publicados.

NUESTRO AGENTE
PARA AVISOS Y PUBLICACIONES
EN FRANCIA
EL SR. ALBERT LORETTE
Director de la Société M. de publicité
6, rue Caumartin Paris

ADOLFO VAZQUEZ-GOMEZ
REPRESENTANTE DE EL COMERCIO
EN MONTEVIDEO
Oficinas: «Agencia de la prensa» Call Treinta y Tres, 236
Teléfono «La Uruguaya» Núm 668

EL COMERCIO

INDEPENDENCIA, DICIEMBRE 27 de 1893

Decreto reglamentario de la ley de patentes de Giro para la campaña para el año económico 1893-94.

El Presidente de la República reglamentando la Ley de patentes de giro para los Departamentos de Artigas, Canelones, Cerro Largo, Colonia, Durazno, Flores, Florida, Maldonado, Minas, Paysandú, Rio Negro, Rivera, Rocha, Salto, San José, Soriano, Tacuarembó y Treinta y Tres, promulgada con fecha 3 de Noviembre último, acuerda y

DECRETA:

Art. 1º El Impuesto de Patentes de Giro se pagará en los Departamentos mencionados en la respectiva Administracion Departamental de Rentas, ó sus Agencias, en todo el mes de Enero próximo, sin otras excepciones que las que determinan los artículos siguientes:

Art. 2º El uno por mil complementario que los incisos 5º y 6º del artículo 3º de la Ley imponen á los abastecedores, mataderos, salazones de cuero, saladeros, fábricas de todas clases de preparaciones de carne, introductores y exportadores, cuando esos gremios movilicen más de doscientos mil pesos al año, se pagará en todo el mes de Enero de 1895.

Art. 3.º La patente adicional de dos por ciento sobre las entradas brutas del semestre que el inciso 7.º del art. 3.º de la Ley impone á las empresas de faros se pagará en el mes de Julio de 1894 y en el mes de Enero de 1895.

Art. 4.º De conformidad á lo prescrito en el art. 9.º de la Ley que se reglamenta, se declara aplicables al Impuesto de Patentes de Giro en los Departamentos que menciona el preámbulo de este Decreto, las siguientes disposiciones contenidas en la Ley de 20 de Octubre último sobre Patentes de Giro para el Departamento de la Capital.

A· No podrán funcionar dos firmas distintas ó independientes en una misma casa, sin que cada una satisfaga la patente que corresponda.

B· Las patentes expedidas para el ejercicio de una profesion serán nominativas, y en ningun caso admitirá su transferencia.

Las patentes expendidas á ramos fijos de industrias ó de comercio, serán tambien nominativas, pero podrán trasferirse una sola vez durante el año civil, para el mismo ramo y con la intervencion de la Administracion respectiva.

Las patentes expedidas á industrias ú oficios ambulantes serán impersonales y ampararán siempre á los que las lleven consigo.

C· Las patentes de profesiones y de ramos fijos, de industria ó de comercio, serán repuestas gratuitamente por la Direccion General de Impuestos Directos en casos de pérdidas, sustracciones ó destruccion debidamente justificadas.

No gozarán del beneficio de reposicion las patentes de industrias ú oficios ambulantes.

D· Vencidos los plazos que se fijen para el pago de patentes, comenzará la revisacion por los agentes que designe el Poder Ejecutivo.

Las cuestiones que se susciten entre los revisadores y los contribuyentes serán resueltas por la Direccion General de Impuestos Directos antes de ir á juicio.

En casos de difícil resolucion, la Direccion someterá el asunto á la decision del Ministerio de Hacienda.

No se admitirá ningun reclamo ó petitorio particular fundado en supuesto error ó supuesta injusticia de la Ley, sin prévia consignacion del importe total de la patente exijida.

E· Los que omitan sacar patentes en los plazos prefijados; ó la saquen de valor inferior al que corresponda, ó alteren ó desnaturalicen su giro patentado, con perjuicio del Fisco, y en contravencion de esta Ley, pagarán una multa equivalente á la cantidad defraudada y las costas y costos del juicio.

F· El que entre á ejercer un ramo de industria ó de comercio ú oficio ó profesion patentable, dará aviso por escrito en el sellado correspondiente (artículo 24 de la ley de sellos) á la Jefatura Política y con visto bueno de esta acudirá en seguida á la Administracion Departamental para recabar la patente que le corresponde.

G· Cuando se suscite en algun caso controversia sobre el capital en existencia de los ramos patentados con sujecion á alguna planilla, la cuestion será resuelta por peritos tasadores, nombrando uno la Administracion Departamental y otro el contribuyente.

Dichos peritos tasadores antes de entrar á desempeñar su cometido, nombrarán un tercero para el caso de discordia.

H—Nadie podrá ser exportador de productos de la ganadería (exceptuando el tasajo y demas preparaciones de carne) sin estar matriculado como tal en la Direccion General de Aduanas, que exijirá al respecto los mismos requisitos exijidos para la matrícula de introductores.

La misma Direccion llevará á cada introductor y exportador, una cuenta corriente de los valores que importa y exporta.

I—Todo el que ejerza una industria ú oficio ambulante, está obligado á llevar consigo su patente, y si fuese sorprendido sin ella será compelido á sacar nueva patente, y á pagar la multa prescrita por el inciso E.

J· Los establecimientos industriales y comerciales, deben colocar en lugar visible su patente, bajo pena de multa del diez por ciento de la patente.

La aplicacion de esta multa será meramente administrativa.

K—Ningun procurador podrá presentarse en juicio sin exhibir su patente y el que omita este requisito incurrirá, *ipso facto* en la multa prescrita por el art. 17.

Incurrirá en una multa igual el juez que admita personería ú oiga al procurador que no haya exhibido su patente.

L· Los abogados, contadores, traductores, tasadores, peritos, rematadores, corredores y en general todas las personas á quienes grava el impuesto de patentes, no podrán desempeñar ninguna comision judicial sin acreditar préviamente que han sacado patente en debida forma, y si omitiesen ese requisito, se les aplicará la multa como es el caso de la primera parte del número anterior.

Tampoco podrán gestionar judicialmente el cobro de sus honorarios y emolumentos, bajo la misma pena, extensiva al juez que admita sus gestiones sin exijir la exhibicion de patente.

(Continuará)

EL PROBLEMA DE «TIT BIST»

La Nacion de Buenos Aires, dice haber recibido un número del periódico inglés *Tit Bist*, el cual contiene la solucion de Lloyd al problema de que es autor y que conocen nuestros lectores.

Era necesario ser poco ménos que *adivinador*, pues, segun explica Lloyd, el problema trae los ocho puntos decimales que él habia colocado sobre las cifras originales y que aparecen tambien en la solucion, cuyos puntos fueron omitidos por el periódico del cual se tomó el problema.

Léase ahora lo que segun *La Nacion* dice Lloyd en el *Tit Bist*, y allá se las compongan los inteligentes en la materia:

«Daré primero la solucion; luego irá la explicacion:

80. 5.
.97.
.46.

lo que suma exactamente 82.

Como se ve, coloco los ocho puntos decimales como se hallaban en el problema. Esto proviene de que son 8 los que se necesitan para expresar la suma aritméticamente exacta y de que he querido anticiparme, por si se presentase alguien diciendo «que los puntos decimales son guarismos como cualesquiera otros».

Y ahora pasemos á la demostracion y á la importancia del principio en que se funda el problema.

Cualquier colegial sabe convertir fracciones en decimales, agregar las cifras decimales al numerador y dividir por el denominador; por ejemplo, convertir 1/5 en decimales equivale á agregar un 0 á 1 y dividir por 5: 10 igual á 0.2.

Hay que recordar, sin embargo, que cuando el divisor no acaba, hay que agregar (0.6),

Ahora bien:

Nadie ignora que los decimales periódicos, como 55, ó 333 ó 7777, que con toda probabilidad han de reproducirse *ad infinitum* sin posibilidad alguna de llegar á una conclusion positiva, pueden dar un resultado definido con el solo cambio de los décimos en novenos; por ejemplo 0, 55 equivale á 55/99; 333 igual á 333/999; 77 igual á 77/99, lo que se demuestra convirtiendo esas fracciones en decimales.

Ese principio queda comprobado de una manera irrefutable con una sencilla fraccion, como ser 4/7, que convertida en decimales se cambia en 0.571428 con la particularidad de que esa série de guarismos se puede reproducir al infinito.

La importancia de la regla es que por ella se ve que si se trata de sumar cualquier número compuesto de decimales periódicos en fracciones, lo que se consigue poniendo 9 como denominador: ejemplo: 571428/999999, que reducido á la mas simple expresion viene á ser 4/7.

Otra demostracion de nuestra solucion: 80.5/99 convertido en decimales da 80.5

97/99	0.97
46/99	0.46
82	82

Como se ve, la suma decimal que como la otra, suma 82, contiene las cifras 4, 5, 6, 7, 8, 9, 0»

GACETILLA

AGENCIA
MENSAGERIAS FLUVIALES
DE
NICOLAS CANEPA
25 de Mayo, esquina Plaza Colon

Agencia de vapores y de negocios en general.
Despacho general de Aduana.
Asuntos Judiciales y Administrativos.
Corretajes marítimos y comerciales.
Compras y ventas.
Tasaciones.
Cambios.
Comisiones en general.
Remates.
Testamentarias y Sucesiones.
ABOGADO—Dr. J. Silvan Fernandez.

⁂

ITINERARIO DE VAPORES

Subida

Martes	«Hélios» y «Cosmos»
Miércoles	«Labrador»
Juéves	«Minerva» y «Rivadavia»
Sábado	«Montevideo»
Domingo	«Cosmos» y «Comercio»

Bajada

Martes	«Montevideo» y «Minerva»
Miércoles	«Comercio»
Juéves	«Cosmos»
Viérnes	«Hélios»
Sábado	«Labrador»
Domingo	«Minerva» y «Rivadavia»

AGENTES

El agente D. Nicolás Cánepa, de los vapores «Montevideo» «Hélios» y «Labrador».

El Sr. D. Juan Carlos Mendoza, de los vapores «Minerva» y «Cosmos».

El Sr Don Mariano Suarez de los vapores «Rivadavia» y «Comercio».

DILIGENCIAS

La Sanchera, de D. Bernabé Mendoza, agente don Plácido Escribanis. Sale de esta para el Paso de la Cruz todos los lúnes y se halla aquí de regreso los Juéves.

La de Pintos, Navas y Casalo para Mercedes todos los dias á la 7 de la mañana y á las 2 de la tarde y llega del mismo punto todos los dias á las 10 de la mañana y á las 2 de la tarde. —Agente: D. Andrés S. Chichizola.

PREVENCION

La Direccion de EL COMERCIO, *de acuerdo con el propietario de la imprenta por la que aparece este periódico, Sr. Juan Carlos Mendoza ha tomado la resolucion inquebrantable de no acojer en sus columnas ningun escrito que se le remita que, aunque de interes público, entrañe un ataque á determinada persona ó Corporacion, cuyo autor no afronte las responsabilidades, figurando su firma al pié de lo que solicite publicar.*

Quedan excluidas de esta regla las SOLICITADAS *que vengan en lenguaje culto y cuyos autores ó remitentes garantan en forma sus aseveraciones sujetándose á la tarifa establecida.*

Nuestro propósito es de que EL COMERCIO *sea siempre un órgano de paz y concordia, en consecuencia con su honrosa tradicion y viejos principios —y con ese objeto es que hacemos esta prevencion, que será extensiva aún mismo á las personas que nos suelen favorecer con su colaboracion.*

LA DIRECCION.

Independencia, Dbre. 26 de 1893.

CONSEJOS DE ALICE Á LAS DAMAS · Las capuchas han tenido todos los honores de la moda en los baños de mar y en las ciudades balnearias europeas.

Se hacen de dos modos diferentes. Las más levantan como una aureola encima de la frente; las otras bajan, al contrario con un adorno de encajes para preservar el rostro contra los rayos del sol. Las primeras sirven para los trajes de lujo; las segundas, para los trajes de utilidad.

Las primeras dejan libre la frente, permitiendo los rulitos; las segundas se encorvan sobre la frente que abrigan y encierran.

Tienen la gran ventaja de permitir se evite la sombrilla, siempre un poco fastidiosa cuando se lleva como objeto de lujo y Dios sabe si se hacen ahora ¡sombrillas lujosas!

Una de las cuestiones de actualidad es la de las enaguas. ¿Se llevarán blancas ó se llevarán de color?

Si tuviera voto en las decisiones diria que se deben llevar como guste, blancas con trajes claros ú oscuros segun el traje con que se llevan.

Las enaguas de color son mas económicas y las mas prácticas para la campaña. Las blancas, que deben necesariamente ser almidonadas exijen una camarera y un trabajo excesivo que se evita con las de color.

Queridas lectoras hagan lo que les conviene. Sin embargo, debo señalar la tendencia actual á volver á las enaguas blancas como consecuencia de las modas de 1830

ALICE

El silencio y la soledad poseen su prisma, su luz y su paleta, su arpa y su inspiracion.

Si se sufre, el dolor se convierte en profunda y consoladora melancolía: allí se evoca al Anjel de los pensamientos blandos y de las dulces lágrimas, y el Anjel desciende y se estrecha sobre nuestras angustias.

Si es uno feliz, la soledad y el silencio tornan esa felicidad más íntima, la colocan al abrigo de los cierzos del desengaño y nos permiten disfrutarla en todos sus quilates: el alma se espiritualiza con el éter; y allí el Anjel se corona de estrellas y dobla su cabeza sobre una almohada de flores, diciéndonos con acento de cítara: Ven!

En esta situacion antitética, ya en el dolor ya en la venturosa recompensa, la soledad y el silencio son para el alma el elemento de sí misma, su atmósfera conjénita, por decirlo así, flotando en esa alma profunda de la ciencia, cuando el miraje del pensamiento es el [illegible] pensamiento, coronado de ideas que dibuja la pupila de una fantasía excitada: es en tal estado y en tal situacion que la mujer es la primera belleza y el hombre la frente destinada á coronarse con ella, porque es entonces que el alma adquiere esa fuerza superior para sentir la esperanza, á cuya luz surjen los últimos goces paradisíacos y brota la vida májica, aun del fondo de las misteriosas ornacinas de un corazon hecho pavezas.

Esperar, suele ser el jénio de un grande hombre, como suele ser el martirio sublimado, la epopeya de un gran corazon.

Esperar es el poema de la mujer trájica hasta en el idilio; esperar es tambien la desesperacion de las almas débiles.

Cuando Byron visitaba y oraba la oracion relijiosa de la inmortalidad del jénio en calabozo silencioso del Tasso, debió encontrar muy grande la sombra del alma de Eleonora y muy digna de firmar el murmullo de esa oracion en los labios de la Italia literaria.

Con solo saber inspirar inspiró Eleonora la esperanza, y de esta suerte logró encadenar el alma del divino autor de Aminta con lazos de siempre viva, que no desató la muerte.

* * *

Uno de los grandes méritos de la Emulsion de Scott es la uniformidad de sus efectos siempre satisfactorios.

Paysandú Agosto 28 de 1891.

Sres Scott y Bowne, Nueva York.

Muy Sres. míos:

He usado muchas veces la Emulsion de Scott en las diátesis escrofulosas en el raquitismo habiendo obtenido siempre muy buenos efectos.

de Uds Atto S. S.
Dr Martin Majó
Médico del Hospital de Caridad

* * *

Para el 14 de Enero entrante hay concertada una carrera entre el caballo *picazo* de la Alegria y el conocido por el nombre *Tabudo*, de Mercedes.

La parada es de 150 pesos y el tiro por 575 varas.

La carrera se efectuará en el camino del Fraude.

Alerta aficionados.

* * *

Colegio Americano—Con motivo de los exámenes que tendrán lugar el 29 del corriente en este acreditado establecimiento de enseñanza, su digno Director J. A. Mino, nos envia lo siguiente que mucho agradecemos por la parte que nos corresponde.

Sr. José I. Martins.

Muy señor mio:

Los exámenes de los alumnos á mi cargo darán principio el Viérnes 29 del corriente á las 8 a. m. en el salon de la Sociedad Italiana á cuyo acto tengo el honor de invitar á Vd. á las familias que me confian la enseñanza de sus hijos y á las personas de mi relacion.

La Comision Examinadora será compuesta de los Sres. Preceptores Juan Manuel Elgarresta Sr. Guillermo Bernat Dr. D. Elias Warren, Sr. José R. Feo, Sr. Juan Carlos Mendoza, Sr. Antonio Acevedo Diaz.

De Ud S. S.
J. Alfonso Mino.

Independencia Dbre. 27 de 1893.

* * *

Acabamos de ser favorecidos por otro libro editado por la casa del Sr. A. Barreiro y Ramos.

Es una nueva novela nacional titulada *Cuentos del pago* y escrita por el Sr. D. Ricardo Fernández y Medina, ya tan ventajosamente conocido en nuestro mundo literario.

Contiene esta nueva obra un prólogo interesante y bastante espiritual debido á la galana y experta pluma de nuestro colega cronista de *El Bien* Sr. Francisco García y Santos.

Aunque sin tiempo para leer esa obra, no titubeamos en suponerla desde ya muy interesante, pues trata ella de asuntos nacionales, en que se esboza cuadros de nuestras costumbres que siempre agradan é interesan á los buenos lectores.

Así que, agradeciendo al Sr. Barreiro y Ramos el nuevo obsequio que acaba de hacernos, nos hacemos un deber en recomendar la adquisicion de *Cuentos del pago* á los aficionados á la lectura.

* * *

En vista de la extrañeza que á muchos ha causado la *Prevencion* que publicamos desde nuestro número anterior, y como una esplicacion á nuestros favorecedores especialmente á nuestros amigos, publicamos en seguida la carta del propietario de este periódico que dió origen al acuerdo amistoso que celebramos con dicho señor, referente á las publicaciones anónimas que aparecian en estas columnas.

Fray-Bentos 24 XII 93.

Sr. José I. Martins, Redactor de El Comercio

Presente.

Muy señor mio:

Como propietario del periódico que Ud. dirije y consecuente con su honrosa tradicion y viejos principios, no puedo de ninguna manera consentir que El Comercio, que siempre fué órgano de paz y de concordia, pueda convertirse en paladin de mezquinos rencores y chismografía de aldea, acojiendo publicaciones que por sí solas, bastan para medir la talla moral de sus autores y sus elevados principios.

Le agradeceré pues que en lo sucesivo evite la publicacion de todo remitido que ataque á determinada persona ó corporacion, viniendo con el carácter de anónimo; pudiendo solamente hacerlo en los casos en que su autor afrente las responsabilidades estampando su firma al pié de lo que solicite publicar.

Estando dispuesto en caso de que Vd. no pueda acceder á mi pedido personal á ponerme al frente de la Direccion y Administracion de El Comercio.

Queda Ud. autorizado á publicar la presente en salvaguardia de sus intereses, y yo de Ud. su affmo. y S. S.

Juan Carlos Mendoza.

* * *

Parageros—Por los últimos vapores:

Los que vinieron:

De Buenos Aires—Amelio Rotori, María Gabal i, María Galici.

De Paysandú—Fco. Plolien, Luis Villarreal, Mariano Suarez, Florencio Rivas.

Los que se fueron:

Para Paysandú Elias Borches, Delfino Baycé, María Baycé, Julia Suarez Luisa Gonzalez, Cecilia Perez, J. Baycé, Juan Victorio.

Para Buenos Aires—José F. Mendisco y Sra.

Para Gualeguaychu—J. Meim F Meim

Para Montevideo—Luis Rosso y T Burlando.

* * *

Por falta de tiempo á causa de la profusion de telegramas que hemos recibido ayer y hoy, nos vemos obligados á suspender hasta el número próximo el estado de caja de la Tesorería de I. Primaria correspondiente al pasado mes de Noviembre.

Pedimos disculpa por ello á quien corresponde.

* * *

La Comision Deptal de Instruccion Primaria ha pasado nota de agradecimiento á la Junta Eco. Administrativa por la importante cooperacion que se dignó prestarle para los exámenes anuales de las Escuelas públicas de la Villa.

En igual sentido ha pasado nota al profesor D. Juan Larres (hijo) que prestó su contingente para dar realce á ese acto.

* * *

El lúnes por la noche algunos de los empleados de la fábrica Liebig, tuvieron la fineza de invitar á varias personas de su relacion de esta villa, para una comida conmemorativa de la Navidad, que se llevó á efecto en el escritorio de ese establecimiento y la que estuvo opíparamente servida.

Los comensales, entre los que tuvimos el gusto de figurar, se retiraron plenamente satisfechos de la cordialidad que reinó en la cena y de lo exquisita que estuvo esta.

Por nuestra parte estamos gratísimos á tanta deferencia.

* * *

Mañana á los pocos momentos de salir el Sol, segun hemos leido en un colega de Gualeguaychú recibido hoy, habrá un eclipse, ha pocos dias previsto, que superará en mucho al que presenciamos hace muy poco tiempo.

Pueden ir todos aprontando los vidrios ahumados, pero previniéndose levantar temprano, se entiende, porque de lo contrario nada verán.

* * *

El lunes dió su primera funcion del 2° abono la compañía de Zarzuela Española que dirije el actor S. Palou.

Se representó *Sensitiva* y *Cómo está la sociedad!* que gustaron mucho y fueron entusiastamente aplaudidas.

La concurrencia fué escasísima.

Mañana probablemente dará otra funcion.

* * *

Cierto conocido señor, por mas señas acaudalado ganadero de este Departamento, al llegar hace pocos dias de Buenos Aires, pretendió introducir sin pagar derecho, objetos para regalos de Navidad de un regular valor; pero el guarda que estaba esa noche de servicio, y que en mas de una vez ha dado muestras de inflexibilidad en el cumplimiento de sus deberes, no permitió que dicho caballero realizara su propósito, deteniéndole los tales objetos, hasta el dia mártes, pues el lúnes fué festivo, á fin de someterlos á los procedimientos aduaneros.

Quiere decir que no se pudo hacer árbol de Navidad con los regalos traidos de Buenos Aires, lo cual sentimos bastante por el goce que con ello habrian experimentado algunos chiquillos.

Telegrama

Servicio de la Agencia de la Prensa
ESPECIAL PARA EL COMERCIO

Montevideo.

Diciembre, 26—3.40

El árbol de Navidad de la Sociedad de Beneficencia *Cristobal Colón* estuvo espléndido, habiéndose ya obtenido un beneficio ya por valor de cerca de siete mil pesos.

—El Club Católico tambien tuvo su árbol de Navidad pero solo privó la fiesta efectuada en ese centro, por el número de señoritas que figuraba en su Comision.

—Los revolucionarios brasileros tomaron á San Gabriel, estrechando el cerco á Bagé.

—El buque de guerra brasilero *Aquidaban* apresó cerca del Santa Catalina al vapor oriental «Rápido» poniéndolo en libertad á las 24 horas.

—Falleció el ex jefe gubernista de Rio Grande, General Telles.

La Jefatura Política está destituyendo á los empleados que votaron en favor de los tajistas.

—Ha fallecido en Buenos Aires el General Emilio Mitre siendo su entierro imponente.

OTRO

Montevideo,

Diciembre, 26—4 y 20 p.m.

En este momento hubo un grande estruendo causado por la explosion del polvorin del Cerro.

Reina gran alarma en la ciudad.

Causó varios estragos.

Los teléfonos fueron interrumpidos.

—Mas tarde detalle.

OTRO

Montevideo.

Dbre. 26 6 y 50 p. m.

Ampliando el breve telegrama que anudé ayer relativo á la esplosion habida en el Cerro paso á darle algunos detalles sobre el particular:

En la confusion de los primeros momentos, se supuso que era una esplosion en el polvorin.

Ahora resulta que fué consecuencia de un rápido y formidable incendio de dos mil cascos de propiedad particular depositados en el Cerro que contenian sustancias inflamables.

La conmocion sintióse en todo Montevideo, creyéndose que los anarquistas habian hecho volar la casa del Presidente de la República.

Rompiéronse en el Mercado Central los vidrios y las techumbres.

Los alambres de algunas líneas telegráficas y los postes telefónicos fueron derribados.

En el Cerro hundiéronse diez casas, segun las últimas noticias.

Créese que ocho hombres que cuidaban el polvorin perecieron bajo los escombros

En varias casas que experimentaron sacudimiento por la conmocion, se han notado grandes averías.

- Mañana enviaré más detalles.

—o—

OTRO

Montevideo,

Diciembre 27—11. a m.

En la explosion no hubo muertos algunos y los heridos son de poca consideracion.

Antes de la explosion un jóven y una niña notaron humo y asustados avisaron saliendo todos de sus casas á la altura del Cerro, produciéndose en seguida la explosion.

- Los materiales del depósito fueron convertidos en polvo que cubre diez cuadras al rededor.

—De las casas hay muchas totalmente destruidas.

—Donde estaba el Depósito quedó un pozo de veinte y cinco varas de diámetro y 10 de profundidad.

En Montevideo hubo muchos destrozos en los cristales, cielo rasos y las paredes en otros.

La Iglesia se cerró por estar casi destruida.

La explosion sintióse en Pando y Minas conmoviendo edificios y produciendo alarmas.

Aún no se conocen las causas de este suceso.

El propietario dijo que en el deposito habia trece mil kilos de dinamita.

No se le habia abierto hacia una semana.

El tenia una llave y otra guardaba en la fortaleza.

El corresponsal.

—o—

OTRO

Montevideo,

Dbre. 27—3 y 30 p.m.

El gobierno ordenó á Silveira Martins abandonase el pais en el plazo necesario para sus asuntos personales por consecuencia de un viaje que hizo violando la órden de permanecer en Montevideo.

Dícese que el Dr. Ellauri declaró á sus íntimos que no aceptará la Presidencia de la República y que el Dr. Herrera nunca pidiólo para sucederle.

—Dícese que colocáronse dos cañones al encorazado brasilero Bahia de la cañonera «General Artigas», los que fueron reemplazados por otros de menor calibre.

En cambio Peixoto regalará dos hermosos destinados al Cerro.

—Calcúlase en 20 mil pesos el valor de la dinamita que voló y que no estaba asegurada.

En Florida temblaron las casas á causa de la explosion de ayer.

Dícese que muchos creen ver en ese suceso asunto de robo de pólvora y que se ventila el caso.

El corresponsal

SOCIEDAD
UNION ORIENTAL

Se ruega á las personas que tengan cuenta con la Sociedad, se sirven presentarlas a la Tesorería respectiva, antes del 31 del corriente.

Por mandato

El Tesorero

SOCIEDAD

UNIÓN ORIENTAL

Se cita á los señores socios para la Asamblea General que tendrá lugar el 7 del entrante Enero á objeto de procederse al nombramiento del nuevo Directorio de este Centro.

Se recomienda la asistencia.

Por mandato

El Secretario.

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

SUIZA

de

JOSÉ ANASTASI

Calle Progreso, N° 134

Moderno y variado surtido de alhajas de oro, plata y artículos de fantasía para regalos.

Gran variedad de relojes de oro, plata, acero, y de nickel de la acreditada marca El Aguila

Especialidad en los trabajos concernientes á los ramos de Relojería, Joyería, Platería, Grabado, Dorado, etc etc.

Las ventas y composturas de relojes se garanten por un año.

As senhoras—Affectadas de anemia chlorose, colicas é dôres violentas de estomago, as vapores gas, durante o periodo do seu desenvolvimento é as creanças pallidas, lymphaticas e sem appetite, exigem a medicação ferruginosa; muitas vezes porem lançam mão de preparados extrangeiros, não obtem resultado á molestia toma um caracter grave e torna-se tarde para á cura.

As pilulas ferruginosas do Dr. Heinzemann, ó medico mais antigo d'este Estado, são incontestavelmente ó mais poderoso tonificante até hoje conhecido.

Innumeras são as pessoas, que no fim percorrido d'estes ultimos 48 annos, têm com vantagem feito uso d'esse medicamento para combater á fraqueza, alem a falta de appetite, flôres brancas e todas as molestias cuja causa é a fraqueza do sangue; em abono do que fica dito abaixo transcrevemos mais um attestado, a fim de muitos e valiosos, que nas columnas d'este jornal expontaneamente apparecem.

—Com grande prazer declaro que fiz boa de flôres brancas, leucorrhéa, com ó uso prolongado das Pilulas do Ferro do Dr Heinzelmann.

Soffri desta molestia durante 9 annos, sem esperança de ficar bôa.

O refer do o verdade que assigno.—Honorina R. Marques, Porto Alegre.
(Firma Reconhecida)

Crianças, fracas, anemicas—Posso com immenso jubilo afirmar que cualquer doente, por mais fraco que esteja recuperará o sangue e a energia com estas pilulas.

Minha filha de 13 annos de idade, estava quasi cadaver, extremamente magra, nervosa temendo soffrer do coração, pelas palpitações violentas que tinha, com falta do fluxo mensal e dores pelo corpo.

Graças ás pilulas ferruginosas do Dr. Heinzelmann, não só ficou radicalmente curada mas forte em bem nutrida.

Póde fazer uso de meu attestado como entender.—Manuel Corrêa da Costa Junior—negociante, Porto Alegre,—(A firma está reconhecida).

Cabe-me ó satisfação de attestar, que minha filha [illegible] idade 8 annos, [illegible] fraca, debil [illegible] molestia escrophulosas, e que [illegible] corrimento pelo ouvido e leucorrhéa, usando 3 meses seguidos as Pilulas Ferruginosas do Dr. Heinzelmann.

Attesto mais que desde que principiou a tomar as Pilulas recuperou o appetite perdido ficando [illegible] e gorda em pouco tempo.—Dr. A[illegible] Guimarães Costa. Montevideo.—(Firma reconhecida.)

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

Aviso oficial

La Junta E. Administrativa [illegible]

Independencia, [illegible] de 1893

F. Bollo.
Srio

ESCUELA
DE LA
SOCIEDAD ITALIANA DE M. S.

AVISO

La Comision encargada de la organizacion de la Escuela de la Sociedad Italiana avisa á los señores Socios en particular y en general á todos los padres de familia de la localidad que habiendo resuelto su apertura la Matrícula de los alumnos queda abierta desde la fecha hasta el 15 de Enero próximo en la Secretaría de la Sociedad Italiana de M. S. todos los dias hábiles de 8 á 11 a. m. y de tarde 3 á 5 p. m.

El programa de la Escuela será el oficial vigente en la República con más una clase diaria de Italiano.

A la escuela podrán asistir los hijos de los sócios y de los que no lo son y su pronta apertura dependerá del número de alumnos que se matriculen.

Los honorarios y demas datos que necesitaren los señores padres de familia los obtendrán en la Secretaría Social.

Independencia Diciembre 8 de 1893

La Comision

APERTURA DE SUCESION

Por disposicion de S. S. señor Juez Letrado Departamental de Rio Negro, Dr. don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los finados cónyuges don *Guillermo Maxwell* y doña *Mercedes Jara de Maxwell*, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideran con derecho á los bienes de dichas sucesiones para que se presenten ante este juzgado munidos de sus correspondientes justificativos dentro el término de *treinta* dias á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Independencia Diciembre 1° de 1893

Antonio Acevedo Diaz.
actuario.

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion de S. S. el señor Juez Letrado Departamental Doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber: que ante su juzgado, se ha radicado el juicio Sucesorio intestado de doña María Elizalde de Silva y, en su consecuencia, se cita, llama y emplaza á todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del plazo de treinta dias comparezcan con los justificativos correspondientes á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.

Independencia Noviembre 24 de 1893

Antonio Acevedo Diaz.
actuario

AVISO

En la Estancia «La Palmera» Averias Grande, Departamento de Rio Negro hay en venta, á precios módicos, toros puros y mestizos de la raza *Durham* y *Herefort*

Tambien hay potrillos puros y mestizos de la raza de carreras

Dirigirse al señor don *Guillermo* Young en este establecimiento

---

TOS

EL REMEDIO MAS SEGURO, EFICAZ, cómodo y agradable para curar toda clase de TOS, son las
PASTILLAS PECTORALES del Dr. ANDREU de Barcelona
Casi siempre desaparece la TOS al concluir la primera caja.
PIDASE EN TODAS LAS BOTICAS Y DROGUERIAS

Edicto de Policia

Departamento de Rio Negro

El Jefe Político y de Policía del Departamento en uso de las facultades de que está investido y en atencion á la proximidad de la estacion de los baños:

DISPONE

1° Los parajes comprendidos de la parte [illegible] de la barraca Lawry, hasta la barranca que termina la calle Florida y las que se encuentran situadas de la parte del muelle Maswe hasta la barranca en que termina la calle Montevideo son destinados para baños de Señoras.

2° Todos los demas puntos son destinados para hombres.

3° No se permite concurrir á los baños á menores de 12 años á menos que vayan acompañados de personas mayores.

Artículo 4° Es absolutamente prohibido el bañarse sin trajes de baño.

5° Queda completamente prohibido á los hombres y niños el estacionarse en los parajes destinados para bañarse las señoras durante las horas en que éstas estén bañándose.

6° Los infractores á estas disposiciones serán multados con cuatro pesos ó con 24 horas de prision.

7° El señor comisario de la primera Seccion queda encargado del fiel cumplimiento de estas disposiciones.

Luis Latil y Ordoñez.

AL PUBLICO

Se avisa al comercio y público que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Echeverry y Roig ha sido disuelta en fecha 8 de Agosto ppdo. quedando el activo y pasivo de dicha firma á cargo de [illegible] Roig.

Juan Echeverry
Pedro Roig.

LA NEW-YORK LIFE INSURANCE Y Cº
Seguros sobre la vida
ESTA COMPAÑIA TIENE 43 AÑOS DE EXISTENCIA

Capital: 138 millones de pesos oro.
Sea 30 millones de pesos oro más que el Banco de Inglaterra.

Para la felicidad futura y el bienestar de la familia del asegurado esta Compañía no tiene restricciones respecto á residencia, viajes, ocupaciones, hábitos de vida, clase de muerte, &.

No exije una fé ciega presenta hechos con pruebas.

Despues de cinco años hace préstamos sobre pólizas al 5 % anual.

Concede un mes de plazo para el pago de los premios, y seis meses para rehabilitacion de la póliza.

Despues de tres anualidades, la póliza es no caducable y puede liquidarse á voluntad del asegurado.

Es un porvenir para la familia en caso de muerte!!
Y un verdadero porvenir para el asegurado en caso de vida!

Para el Departamento de Rio Negro—

Agente de Solicitudes — *Casa Bancaria*
Nicolas B[illegible] — Blas Solari y Cª

AVISO NUEVO

Tienda almacen ferreteria
BARRACA
DE MADERAS Y FRUTOS DEL PAIS
DE
NICOLAS BOLLO

Calles 25 de MAYO y MONTEVIDEO, esqª á la Plaza CONSTITUCION

Fray Bentos

Esta antigua y acreditada Casa de Comercio ha recibido por los últimos vapores un GRANDE, VARIADO Y COMPLETO SURTIDO DE ARTICULOS DE TIENDA PARA LA ESTACION DE VERANO consistente en *ricas telas* para vestidos de Señora y niños, *generos de lana* para la estacion—*percales* desde 8 hasta 20 centesimos vara.—*satinés* de diferentes gustos y calidad,—*Piqués* para vestidos de niños,—completo surtido en *Sederias*, *Batistas* de varios colores y gustos. *Blondas* y *Cintas* de seda [illegible] de [illegible] y lisas. *Granadinas seda negra.*—*Velo de monja* desde 3 hasta 60 centésimos, *Sombreros de paja* para Niños,—*Flores artificiales* para sombrero desde 20 centesimos hasta 2 $ el ramo,—*Telas de Vichi* en lana y algodon,—*Gasas de colores* para vestidos,—Crespones de todas clases,—*Abanicos* de crespon gasa, raso, faya, y papel,—*objetos para regalos*—Sombrillas con blondas y de todas clases—*Surtido completo en merinos negros.*—*Brines de angola de hilo*—calzado para niños, niñas y Señoritas á precios sumamente bajos

Se confeccionan trajes para hombres y niños y para el efecto la casa cuenta con un variadísimo surtido de casimires de los mejores fábricas Inglesas, Italianas y Alemanas y con un hábil cortador.

En la misma casa hay un PERMANENTE Y COMPLETO SURTIDO DE ARTICULOS DE ALMACEN *de la mejor calidad y que se venderán como siempre á precios sumamente bajos*

El sistema de la casa es siempre el mismo: poca ganancia y mucha venta

Depósito permanente de los mejores específicos para curar las ovejas.

Sarna marca llave
Fluido Little
Thymo Cresol
Glicerina
Aceite de Enebro.

Agente de las acreditadas máquinas agrícolas Segadoras y Atadoras privilegiadas «MC CORMIK»

Independencia, Octubre 10 de 1893
NICOLAS BOLLO

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO
DE
HIGADO DE BACALAO
CON
HIPOFOSFITOS
DE CAL Y DE SOSA.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultaneamente los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, ademas, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados, y no causa náuseas ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio, hasta el dia descubierto, cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

EN VENTA en las principales DROGUERIAS y BOTICAS
SCOTT & BOWNE, Quimicos, Nueva York.

CARNE, HIERRO y QUINA

(El Alimento mas fortificante unido a los Tónicos mas reparadores.)

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbuticas*, etc. El **Vino Ferruginoso de Aroud** es, en efecto, el unico que reune todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, corrige y aumenta considerablemente las fuerzas o infunde a la sangre empobrecida y descolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energia vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*).. 30 años de exito.
Paris, en casa de J. FERRE, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas energico.

VINO AROUD CON QUINA

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

CARNE y QUINA! son los elementos que entran en la composicion de este potente reparador de las fuerzas vitales, de este fortificante por excelencia. De un gusto sumamente agradable, es soberano contra la *Anemia* y el *Apocamiento*, en las *Calenturas* y *Convalecencias*, contra las *Diarreas* y las *Afecciones* del *Estomago* y los *intestinos*.
Cuando se trata de despertar el apetito, asegurar las digestiones, reparar las fuerzas, enriquecer la sangre, entonar el organismo y precaver la anemia y las epidemias provocadas por los calores, no se conoce nada superior al Vino de Quina de Aroud.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmaceutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.
VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

COLEGIO
"JOSÉ PEDRO VARELA"

EN PAYSANDU

Directora SEÑORITA DEOLINDA . MARTINS

En este acreditado establecimiento sito en Paysandú, calle 18 de Julio Núm 249 se reciben niñas en calidad de pensionistas y medias pensionistas á precios convencionales.

En sus aulas se cursa estudios hasta la 9ª clase del programa vigente en las Escuelas Públicas, y se enseñan el francés, el solfeo y la ejecucion al piano.

Tiene tambien una clase de labores á cargo de la Sta. Teodolinda S. Martins.

LA PLATENSE

FLOTILLA COMPAÑIA LIMITADA

—

LINEA DEL URUGUAY Y DEL PLATA

—

NUEVO ITINERARIO

—

Los vapores Nacionales COSMOS y MINERVA harán TRES viajes semanales, en combinación con los espléndidos vapores VENUS y OLIMPO entre Montevideo y Buenos Aires

BAJADAS

Mártes	**MINERVA**	**ó COSMOS**
Jueves	id.	id.
Domingos	id.	id.

SUBIDAS

Martes	**COSMOS**	**ó MINERVA**
Juéves	id.	id.
Domingos	id.	id.

vapor Arjno YERBA
Capitan J. Gavazzo,—Sale para Gualeguaychú los
DOMINGOS MÁRTES Y JUÉVES

Los vapores EOLO Y VENUS navegan de Buenos Aires á Montevideo y vice versa, haciendo un servicio diario,

Tarifas de cargas y pasages 25 ojo de rebaja Pasages de ida y vuelta validos por seis meses, sirviendo de escala en Buenos Aires encomiendas y valores 20 ojo de rebaja.

Por mas datos ocurrir á la Agencia calle 25 de Mayo 69 frente al
HOTEL DEL TEATRO

JUAN CARLOS MENDOZA.
Agente.

ALMACEN

ITALO-URUGUAYO
Calle Canelones entre Ituzaingó y Artigas
MEDIA CUADRA AL ESTE DEL

HOTEL DEL TEATRO

—

El que suscribe se hace un deber de comunicar á sus relaciones y al público que ha establecido un Almacen y despacho de bebidas con el nombre y en el parage arriba citados, y con ese motivo espera la proteccion de todos á quienes garante un servicio esmerado, articulos de primera calidad y la mayor modicidad en los precios.

Acudan y se convenceran de que mi casa puede merecer como pocas el lema aquel de

RES NON VERBA
LUIS BONGIORNO

MEDICACION ANALGÉSICA

Solucion
y
Comprimidos
DE

EXALGINA
DE
BLANCARD

JAQUECAS

COREA

REUMATISMOS

DOLORES
NEVRALGICOS,
DENTARIOS,
MUSCULARES,
UTERINOS.

El mas activo, el mas inofensivo y el mas poderoso medicamento
CONTRA EL DOLOR
PARIS, rue Bonaparte, 40

HORARIO
DEL
JUZGADO LDO DEPARTAMENTAL

HORAS DE OFICINA

De Mañana de 7 á 12 á 11
De Tarde de 3 á 6

NOTA—Durante las demás horas en que permanezca cerrada la oficina puede ocurrirse por asuntos urgentes á la casa del actuario Calle 25 de Mayo frente al estudio del Dr. Bayley

Antonio Acevedo Diaz
Actuario.

AGENCIA DE LA PRENSA
y centro de suscricion y representaciones mercantiles

—

DIRECTOR Y PROPIETARIO
ADOLFO VAZQUEZ GOMEZ
CALLE TREINTA Y TRES NUM 236
MONTEVIDEO

Este centro admite suscriciones y avisos para las publicaciones diarias y periodicas del exterior, de la capital de departamentos, [illegible] libros, siempre que venga acompañado del importe [illegible] de inserciones de gacetillas, reclamos etc.

Se hacen reseñas de fiestas é inauguraciones de establecimientos, [illegible] noticias de ganadería, [illegible] industrias y de todo invento útil.

Exhibirá juicios respecto á obras cientificas, artisticas y literarias.

Admite, tambien, esta Agencia á su cargo —Delegaciones de compañías de seguros— cobranzas, corretajes y operaciones de compra venta. Servicio de colaboracion inédita y de correspondencias, tanto financieras como politicas y comerciales.

MENSAGERIAS FLUVIALES
COMPAÑIA NACIONAL DE NAVEGACION
Linea del Uruguay

—

El vapor paquete oriental

HELIOS

Capitan: D. CLIMACO BECKAR
SIN COMPETENCIA EN TRATO SERVICIO Y VELOCIDAD
Sube todos los Martes
Baja todos los Viérnes
Con escala en Buenos Aires y todos los puertos Uruguayos y Argentinos del litoral.

El vapor paquete oriental

MONTEVIDEO

Capitan—JOSÉ PESCIO
Sube todos los Sábados
Baja todos los Mártes
Con escalas en Buenos Aires y todos los puertos Uruguayos y Argentinos.
Toca en Dolores

Vapor paquete oriental

LABRADOR

Capitan—MIGUEL FALCA
Sube todos los Miércoles
Baja todos los Sábados
Toca [illegible] NO AIRES [illegible] y además toca en la Colonia tanto á la ida como á la vuelta, admitiendo carga, pasajeros y encomiendas como los demás.

Vapor paquete argentino

AGUILA

Capitan—EUGENIO CREACK
Servicio diario entre este puerto y Gualeguaychú
Es el vapor mas cómodo en esta carrera
PRECIOS SIN COMPETENCIA

Los Señores pasageros que deseen viajar por los vapores de las MENSAGERIAS FLUVIALES DEL PLATA, que son los vapores mas nuevos, mas baratos y de mejor servicio de los rios deben tomar sus boletos de pasages en la—
Agencia de vapores llamada
Mensagerias Fluviales á vapor
—la verdadera—
Calle 25 de Mayo esquina á Minas—
Teléfono La Union 20
NICOLAS CANEPA
Despachante de Aduana

RELOJERIA Y PLATERIA

ALEMANA

Calle 18 de Julio Nos 128 y 130

Habiendo el que suscribe comprado las existencias del citado establecimiento se hace un honor en ofrecer al público en general y á sus amigos en particular, sus servicios.

Hace composturas de relojes garantiendo prontitud esmero y baratura en los precios.

Graba toda clase de monogramas en cualquier metal.

Garante por un año las composturas.

Compone además instrumentos de música y todo lo que se relaciona con los ramos de Plateria Relojeria y Joyeria

J. Guillermo Rodriguez.
Independencia Noviembre 1º de 1898.

Las Personas que necesitan
PILDORAS
DEL DOCTOR
DEHAUT
DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide facilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

CURTIMBRE

LA ESMERALDA
En venta

Se venden las existencias de este conocido establecimiento, con todos sus útiles, y ya dispuestos estos y la Curtiembre para funcionar con regularidad.

Se venden además una regular cantidad de cueros y suelas curtidos á voluntad del comprador, por cuanto su dueño actual acepta toda clase de arreglo.

La curtiembre esta situada en un parage inmejorable y sobre el Rio Uruguay.

El alquiler del arrendamiento del local que ocupa es muy barato.

Tambien se alquila con todos los útiles con que cuenta en caso de no ser vendidos

Por mas detalle dirigirse al que suscribe.

PEDRO DEL CANTO.
Independencia Noviembre de 1898

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y special-mente á los Sñs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo la firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
CON QUINA y COLUMBO

Contra el Empobrecimiento de la sangre, Colores palidas, Calenturas, Fiebres y Nervioso; tonico á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.
Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

ANIMO ET FIDE
COMPAÑIA NACIONAL
DE NAVEGACION A VAPOR
LINEA DEL URUGUAY

[illegible]

ITINERARIO NUEVO
El vapor paquete argentino

RIVADAVIA

Capitan—[illegible]
sube todos los Jueves
baja todos los Domingos

El vapor paquete argentino

COMERCIO

Capitan [illegible]
sube todos los domingos
baja todos los miércoles

Estos vapores hacen escala en todos los puertos orientales y argentinos. Los derechos consulares por la carga que se remitan á puertos argentinos, á [illegible] solo la mitad de lo que cobran para mandarla por los otros vapores establecidos hoy.

Los señores pasageros que deseen viajar en los de esta Compañia, como los interesados, mandar ó recibir cargas y encomiendas, deben tomar sus boletos ú órdenes respectivas en esta Agencia

MENSAGERIAS FLUVIALES A VAPOR
—la legal—
de Mariano Suarez.

Calle 25 núm 26 Teléfono num
Nota—La misma casa cuenta con varios [illegible] que navegan sin dia fijo [illegible] con escala en todos [illegible] chatas y [illegible] cargas, encargos [illegible] de aduana, en general.

CUSTODIO S. SILVA
PROCURADOR

Ofrece al público sus servicios profesionales bajo la direccion del Dr. D. Franklin Bayley, abogado establecido en esta Villa.

Escritorio Calle 25 de Mayo Núm 34